

Ramos Arizpe. Coahuila de Zaragoza a 08 de Mayo de 2015
Oficio número ICAI-654/15
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico
Exp. 106/2015

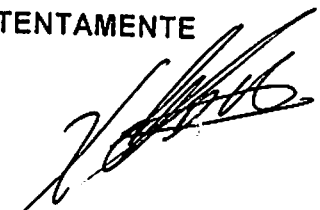
~~ALFONSO~~
LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA
CONSEJERO DEL ICAI
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones XV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico PF00001015, derivado de la solicitud de información número 00242015, mismo que fue recibido a las 13:51 horas el día 07 de mayo del 2015, con fecha de inicio de trámite el 08 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 106/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE



JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

~~1105115
9:22a~~